

**MEDICI-COLOMBO, G., *La litigación climática sobre proyectos. ¿Hacia un punto de inflexión en el control judicial sobre la autorización de las actividades carbono-intensivas?*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, 684 pp.**

La presente monografía de Gastón Medici-Colombo es fruto de su tesis doctoral, que con el título (de gran atractivo) “You Cannot Be Serious! Crisis Climática, Autorización de Proyectos Carbono-Intensivos y su Control Judicial”, defendió en la Universidad Rovira i Virgili en octubre de 2021. La tesis mereció la máxima calificación, además de los numerosos elogios de los miembros del Tribunal que la enjuició, entre los que me encontraba.

Lo dije entonces, y lo reitero ahora por escrito, que estamos ante una obra de referencia en materia de litigación climática. Efectivamente, en sus más de seiscientas páginas, el libro aborda con un gran rigor académico y práctico la intersección entre la crisis climática y el papel del control judicial como herramienta de gobernanza climática.

El autor comienza la obra destacando la urgencia de abordar la crisis climática en un contexto donde las decisiones tomadas en los próximos años determinarán el futuro del planeta. Desde esta perspectiva, la litigación climática se posiciona como una vía para desafiar decisiones gubernamentales que contradicen compromisos climáticos internacionales, especialmente en lo relacionado con proyectos carbono-intensivos.

Se estructura en cuatro capítulos principales, que a su vez pueden agruparse, por temática, en dos partes claramente diferenciadas. Una primera que abordaría los capítulos primero (“El cambio climático y la respuesta regulatoria”) y segundo (“La litigación climática”), donde se estudia, de una manera general y transversal, el problema del cambio climático y los instrumentos, incluidos el judicial, para combatirlo. Así, en el primer capítulo se examina la crisis climática desde una perspectiva multidimensional, considerando su naturaleza física, sus implicaciones en la justicia distributiva y su impacto en los derechos humanos. Realiza un recorrido cronológico de la configuración del régimen jurídico internacional sobre cambio climático para acabar demostrando que existe una insuficiencia regulatoria y de acción política. En el segundo capítulo, el Doctor Medici-Colombo analiza la litigación climática, sus actores, objetivos y foros judiciales, posicionándola como una respuesta complementaria a las brechas regulatorias y a las fallas en las políticas climáticas. Presenta también el debate sobre la legitimidad de esta herramienta en el contexto de la gobernanza multinivel, para decantarse a favor.

La segunda parte, que abarcaría el capítulo tercero (“La litigación sobre proyectos que contribuyen al cambio climático”) y el cuarto (“Hacia un punto de inflexión en la litigación climática sobre proyectos”), se centra en el fenómeno de la litigación climática, pero ya específicamente frente a proyectos carbono-intensivos. Y lo hace utilizando un enfoque transnacional y policéntrico. El tercer capítulo se centra en el análisis de más de más de cien casos de litigación climática en unas veinticuatro jurisdicciones. Este enfoque transnacional es una de las mayores fortalezas de la investigación pues permite identificar patrones y diferencias entre distintas jurisdicciones, aportando una perspectiva global al problema. Además, ofrece un análisis exhaustivo y bien fundamentado, destacando la importancia de integrar la variable climática en los procesos de toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura. En el cuarto capítulo, el autor plantea cómo los tribunales podrían desempeñar un papel más efectivo en

la evaluación de proyectos climáticamente conflictivos. Se exploran criterios como el coste social del carbono y el presupuesto de carbono global para una valoración más justa y rigurosa de los impactos climáticos.

Las catorce conclusiones que presenta no son un simple resumen de los diferentes capítulos, sino que constituyen un extracto de las principales ideas y argumentos, sobre todo de la segunda parte de la monografía, que es donde se encuentra el verdadero objeto de la investigación. Son directas, concisas, coherentes y, lo más importante, dan respuesta a las hipótesis de partida planteadas en la introducción de la investigación. Es destacable también el anexo de casi noventa páginas con el listado de casos consultados, así como la enorme lista de referencias bibliográficas y documentales, clasificadas por el tipo de fuentes y por países, que me parecen de enorme utilidad.

La monografía de Gastón Medici-Colombo constituye una contribución muy significativa al debate sobre cómo los sistemas judiciales pueden responder a los desafíos que plantea el cambio climático. Aporta un marco teórico y práctico único para entender la litigación climática como un fenómeno clave en la gobernanza ambiental. Su enfoque en la capacidad de los tribunales para garantizar una consideración justa y rigurosa de los impactos climáticos destaca la relevancia del Derecho en la lucha contra el cambio climático. Además, su énfasis en la necesidad de un escrutinio judicial más estricto de los proyectos carbono-intensivos lo convierte en una herramienta valiosa para investigadores, legisladores y activistas.

En definitiva, se trata de un libro cuya lectura es imprescindible para todas aquellas personas que quieran aproximarse a la litigación climática y muy recomendable para aquellas otras interesadas en los desafíos que plantea el cambio climático en sede judicial; aunque más recomendable aún es poner en práctica sus enseñanzas.

**Rosa M. Fernández Egea**  
**Universidad Autónoma de Madrid**